

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MARTES 6 DE FEBRERO DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

Núm. 4660.

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 3.

Senado.

La sesion de hoy empezó á las dos por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Tomadamente despues se entró en la órden del dia y continuó la discusion pendiente.

El Sr. Ministro de Estado usó de la palabra en contestacion al Sr. Seijas Lozano diciendo que este señor no habia criticado la conveniencia del reconocimiento de Italia é inutilmente habia tratado de dar á la cuestion un carácter religioso de que carecia completamente.

Sobre la historia que el Sr. Seijas hizo de la revolucion italiana manifestó que para ser imparcial era preciso confesar que antes de dicha revolucion lo que habia en Italia era la dominacion disimulada de Austria, y que los duques de Toscana y Módena, aliados del austriaco, fueron venidos con él en Solferino, abandonando el emperador Francisco José en el tratado de Villafranca al único soberano de aquella península que habia permanecido neutral.

Probó con la lectura de un documento que el gobierno, al reconocer el reino de Italia, se habia reservado su libertad de accion para apreciar los medios por los cuales aquel reino se habia formado.

Acercas de los principios de derecho internacional y de gentes que citó el Sr. Seijas Lozano, manifestó el ministro que Europa en estos últimos tiempos no se atenia al pie de la letra á los preceptos de los tratadistas, y la prueba es que todas las potencias, á excepcion de Austria, que tiene intereses especiales, habian reconocido la nacionalidad italiana, y en todas épocas, á pesar de los principios de derecho internacional y de gentes, se habian reconocido los gobiernos producto de revoluciones hasta en los tiempos del absolutismo, como sucedió con la república francesa del 92, el directorio, el consulado y el imperio reconocidos sucesivamente por España, como lo fué tambien el gobierno producto de la revolucion del año 30, el del año 48 y el del 52.

Sobre la nota que el marqués de Miraflores envió al gobierno español en el año 60 siendo nuestro representante en Roma, manifestó que el gobierno actual no habia hecho mas de lo que entonces pedía el referido marqués, y dirigió varios cargos á este por apreciaciones contenidas en dicha nota.

Congreso.

A las dos abrió la sesion el Sr. Rios Rosas.

Aprobóse el acta de la anterior y dióse cuenta de varios documentos relativos al despacho ordinario.

El Congreso acordó conformándose con lo espuesto por el señor presidente, que las listas de los señores diputados que ejerzan cargos públicos en todos los ministerios, pasaran á una sola comision que informase sobre la compatibilidad ó incompatibilidad de dichos cargos.

El señor Cardenal anunció una pregunta al señor ministro de la Gobernacion sobre la injusticia con que el fiscal de imprenta ejercia sus funciones, dejando que los diarios ministeriales atacasen al partido moderado y no dejando á los diarios de este partido que le defendiesen.

El Sr. Perez de Molina dió lectura de un Boletín extraordinario de la provincia de Huelva relativo á la entrada en Portugal del general Prim con sus parciales, y suplicó á la mesa que se sirviera ordenar su publicacion en el extracto y Diario de las Sesiones.

El señor Fagés anunció una pregunta al señor ministro de Hacienda sobre multas por faltas relativas á las rentas del papel sellado, que se han hecho efectivas en la provincia de Gerona, y suplicó que se enviase al Congreso el expediente sobre este asunto.

El señor Mendez Vigo, haciéndose cargo de las palabras que dijo el señor Reina dias pasados sobre los últimos sucesos en Valladolid, y despues de negar que tuvieran otro carácter que el político expresado por los gritos que allí se dieron, pidió al gobierno que se sirviera enviar al Congreso los datos que sobre tales hechos tuviese.

El señor Moyano suplicó á la mesa que se leyese la parte del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernacion en la otra Cámara, relativo al asunto de que trataba el Sr. Mendez Vigo.

El Sr. Perez de Molina suplicó á su vez, que el gobierno presentase una nota de todas las disposiciones que ha dictado sobre los últimos sucesos.

El señor Reina pidió que constase que habia pedido la palabra por haber sido aludido por el Sr. Mendez Vigo.

El señor conde de Xiquena escitó al gobierno para que se presentasen cuanto antes los presupuestos.

Leyóse el discurso del señor ministro de la Gobernacion, cuya lectura pidió el Sr. Moyano.

El señor Coronado reprodujo la pregunta que dirigió dias pasados al gobierno sobre abusos del gobernador de Huesca, y la amplió pidiendo que se dijera qué habia de cierto sobre nuevos abusos ocurridos en la misma provincia.

El señor Casaval anunció una interpelacion sobre la cuestion de orden público.

El señor Presidente manifestó que todas las preguntas se pondrian en conocimiento del gobierno.

Leyóse la lista de los señores que en representacion del Congreso han de asistir á la presentacion del nuevo infante ó in-

fanta que diere á luz en Sevilla S. A. R. la duquesa de Montpensier.

Dióse lectura de varias enmiendas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Juraron y tomaron asiento seis señores diputados.

Y se levantó la sesion, siendo las tres menos cuarto.

Seccion oficial.

S. M. la Reina, por real órden que publica la Gaceta del 2, se ha servido mandar que se abra un mes de término á contar desde el dia de hoy para que los empleados que hayan sido del ramo de estadística, y se conceptúan con títulos para figurar en el escalafon pasivo de empleados de la direccion general de estadística, hagan la oportuna reclamacion directamente á la subsecretaria de la presidencia del Consejo de ministros ó por medio del gobernador de la provincia respectiva, acompañando con la hoja de servicios copia certificada de los documentos á que la misma se refiera.

—S. M. la Reina y su augustohijo el infante D. Francisco de Asis Leopoldo, segun parte que publica la del 3, continúan sin novedad.

D. Miguel Aparicio y Santos, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Hago saber: como por mi auto de primero del corriente, he tenido por presentado en concurso voluntario de acreedores á D. Antonio Naval y Moreno, de esta vecindad. Lo que se anuncia por medio del presente, y se citan en virtud del mismo á todos los que se consideren con derecho á los bienes del concursado, para que se presenten en este juzgado y dicho concurso, en el término de veinte dias con los documentos que justifiquen su derecho.

Dado en Córdoba á 3 de Febrero de 1866.—Miguel Aparicio—Por mandado de S. S., Pedro Aguilar y Perez.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la La Correspondencia del 3.

Hoy á las ocho de la mañana ha sido pasado por las armas en la Fuente Castellana el capitán de cazadores de Figueras D. Pedro Espinosa y Mora, natural de Cabrera, casado y de 29 años de edad, sentenciado por el delito de seduccion á la rebelion y complicado en la misma causa que dió ocasion al fusilamiento de los dos sargentos que murieron hace pocos dias. Ayer tarde á las seis fué puesto en capilla, y despues de haber pasado la noche entregado á las prácticas cristianas, ha marchado á la muerte con resignacion y entereza. Vestia su uniforme de capitán y

kepís. Su muerte fué instantánea. ¡Dios le tenga en su santo descanso!

Una carta de Astorga refiere el hecho de haberse turbado momentáneamente el órden en aquel pueblo á consecuencia de un baile del casino.

Reunida la mayor parte de las familias de los socios del casino con motivo del baile de los socios de la sociedad, unos cuantos jóvenes que no pertenecian á ella, se empeñaban en entrar en el local, resistiendo las amonestaciones que les hacia el conserje impidiéndoselo. En la disputa cogió este á uno de los jóvenes para obligarle á que saliese, y en aquel momento otro de los compañeros le dió un golpe con un cuchillo ó navaja causándole una herida en un brazo.

A los gritos del conserje acudieron los mozos de la sociedad y la mayor parte de los socios, entre los que se contaban las autoridades, y saliendo tras de los agresores, se encontraron con que estos les recibieron á pedradas, luego que salieron del local, batiéndose de este modo en retirada, sin conseguir por entonces dar alcance á ninguno.

Despues de este suceso y al dia siguiente se hicieron varias prisiones.

Atribuyese á los diputados catalanes el propósito de celebrar una junta para ponerse de acuerdo en ella sobre la conveniencia de que el gobierno español conceda á los buques nacionales poderse armar en curso contra los buques chilenos y peruanos. Dícese que la misma solicitud han hecho ya algunos navieros españoles.

Parece que la correspondencia oficial traída por la Mala del Pacifico no adelanta gran cosa á las noticias que se habian recibido por el correo anterior, y no hay en ella detalle alguno que confirme los rumores ni las infundadas cartas que algun periódico del extranjero y La Corona de Barcelona habian publicado.

Escriben de Londres que el ministro de España en aquella corte ha dirigido al conde Clarendon una enérgica reclamacion acerca de la cuestion de los buques de guerra de hélice que se equiparon en Inglaterra para Chile; y que por consecuencia de la actitud de nuestro representante, el gobierno inglés está próximo á adoptar una medida que ponga término á toda infraccion de las leyes de la neutralidad.

La Patrie anuncia haber llegado á Paris el agregado militar á la embajada española Sr. Osma, que habia sido encargado de llevar al general Pareja el «memorandum» propuesto por Francia é Inglaterra en la cuestion hispano-chilena y aceptado por el gobierno español. El Sr. Osma habiendo sabido en las Antillas la pérdida de la «Covadonga» y la muerte del general Pareja, no creyó deber seguir adelante.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Amberes, 12.—El corsario chileno blindado «Independencia», fragata armada de 30 cañones, ha entrado en Rio Escant, se dice que con el objeto de enterarse de los buques recientemente salidos.

Nueva-York, 24 de enero.—Habiendo entrado algunas tropas americanas compuestas de negros en el territorio mejicano, el ministro de Estado Mr. Seward ha mandado hacer una severa investigacion y castigar á los delincuentes con todo el rigor de la ordenanza militar.

El algodón está á 50.

En el Canadá ha estallado una viva agitacion promovida por los fenians; estos piden la anexion del Canadá á los Estados- Unidos.

Paris, 2.—El «Moniteur» recuerda las prescripciones relativas á la publicidad de las sesiones del Senado y del Cuerpo legislativo, y añade:

«Si los periódicos se apartan de ellas, el gobierno usará del derecho que le concede la ley.»

Londres, 1.º Esta semana ha habido un escaso aumento en el numerario y en la reserva de los billetes del Banco de Inglaterra.

Florenca, 1.º—El Senado ha aprobado la ley para la transferencia del servicio de la tesorería, por 71 votos contra 29.

El parlamento italiano ha declarado beneméritos de la patria á los cuerpos de Sanidad civil y militar por los servicios que han hecho al país durante la epidemia cólera que devastó algunas de las provincias de aquel reino. La Cámara ha querido tambien votar las recompensas merecidas.

Un despacho de San Petersburgo anuncia la promulgacion de una serie de medidas concernientes á la instruccion pública en Polonia. El decreto imperial en que se dice que estas medidas no tienen importancia alguna política, añade que «las diferentes nacionalidades del reino de Polonia serán protegidas contra las antiguas aspiraciones de los polacos» Esto significa de una manera evidente que no hay para la Rusia tal reino de Polonia y que este país ha perdido por completo su autonomia.

El general peruano Castilla ha llegado el dia 5 á Aspinwal á fin de atravesar el istmo de Panamá para ir á Lima. El general Castilla se encontraba en Paris cuando la caída del presidente Pérez, saliendo de Francia para ir á tomar la direccion de los negocios públicos en el Perú; pero parece que el coronel Prado, que ha sido dictador á coadicion de que no ejercerá su poder sino interinamente, no se encuentra dispuesto á cumplir esta condicion y á ceder el puesto al general Castilla. La llegada de este gene-

(300)

—Si soy nombrado será preciso que fable ó que haga un discurso, una profesion de fé: la ruina del espíritu nacional en Francia es un buen asunto para declamar, y las razones que habeis espuesto me han agradaído infinito; me serviré de ellas.

—¡Ah, diablo! dijo Rétif lanzando un suspiro.

—Y bien, ¿qué teneis, querido amigo?

—Nada, nada.

—Si tal; habeis suspirado.

—Os digo que nada; poca cosa al menos.

—¿En fin?

—Todo se remedia con buscar otro asunto.

—¿Asunto de qué? preguntó Reveillon.

—Asunto para un folleto.

—¡Ah, ah!

—Si, acababa de concebirle, y sobre ese tema, imaginaba, como os he dicho, argumentos capaces de revolucionar á Paris; pero puesto que os gusta, querido amigo...

(301)

—¿Qué?

—Buscaré otro!

—No, dijo Reveillon; yo no traté de causaros perjuicio.

—¡Ah, bah, una miseria!... dijo Rétif envolviéndose en su redingot; todo lo mas que he compuesto sobre eso son dos hojas.

—¡Esperad, esperad... ¡Diablo! dijo Reveillon rascándose la cabeza; quizás encontraríamos un medio...

—¿Para qué, M. Reveillon?

—Si quereis...

Reveillon vaciló, mirando con aire significativo á Rétif de la Bretonne.

—Si quiero, ¿qué? repitió este.

—Si quereis, no se perderá vuestro trabajo, y habrá la ventaja de que yo lo ganaré.

—¡Ah! dijo Rétif que comprendia perfectamente, pero que aparentaba no comprender; esplicadme vuestra idea, querido amigo.

—Pues bien, vos hubieseis hecho ese folleto, dijo Reveillon pasando la manga de su hermosa casaca por debajo de la

(304)

man las palabras y las líneas de un manuscrito, me sirvo desde luego de caracteres tipográficos; en una palabra, imprimiendo concibiendo, de suerte que la impresion no me cuesta nada, en atencion á que soy impresor, y así mi pensamiento se encuentra desde luego vaciado en plomo... Es la fábula de Minerva, que sale armada del cerebro de Júpiter.

—¿Con un casco y una lanza? dijo el comerciante. Tengo ese cuadro, pintado por Seynard, ¡un buen muchacho!

—No creais que por eso me niegue, dijo Rétif.

—¿Aceptais, pues?

—Acepto el placer de ofreceros ese regalillo, querido Reveillon; pero tened presente que estando todo compuesto con formas tipográficas...

—Bien, dijo Reveillon, que en su deseo de apropiarse la idea de Rétif de la Bretonne no conocia ya obstáculos; bien, aquí se sacará una copia; tengo máquinas de papel y no nos faltará papel blanco.

(297)

Luis XIV. ¡Es verdad que de Faramundo á Luis XVI hay mucha distancia, M. Reveillon!

—¡Es un buen hombre, sin embargo, dijo, el pobre Luis XVI.

Rétif se encogió de hombros de tal modo que hizo crujir una costura de su redingot.

—¡Buen hombre! ¡buen hombre! replicó; ya veis, acabais de responder vos mismo á la pregunta que me habeis dirigido. Cuando los franceses dicen de su jefe que es grande hombre, tienen patriotismo; cuando le llaman buen hombre, ya no lo tienen.

—Este diablo de Rétif, exclamó Reveillon riéndose á carcajadas, siempre ha de encontrar algo con que hacer reír.

Reveillon se engañaba: Rétif no se reia, y sobre todo Rétif no decia esto para hacer reír á los demas.

Por consecuencia, ensombreciéndose y frunciendo las cejas, continuó:

—Y si deo de hablar de aquel á quien llaman rey, y paso á los jefes

38

ral, en vez de poner fin, como se esperaba, á la anarquía que desola á aquel país, va á complicar la situación del Perú.

Los últimos despachos del Cairo hacen notar la excelente situación de los trabajos del istmo de Suez y el completo acuerdo que se ha establecido entre M. Lesseps y el gobierno del virey. Las dificultades que los dividían se han vencido enteramente, y la marcha de los trabajos no encontrará obstáculos en lo sucesivo.

Gaceta.

-Fiesta campestre.-Muy concurrida y animada estuvo la romería que el domingo hicieron muchas personas de esta capital al antiguo convento de Scala-coli con motivo de la función de iglesia que teníamos anunciada, y que se verificó con extraordinaria pompa y solemnidad. Como siempre, la concurrencia que llenaba el templo se extendió despues por los campos inmediatos, dándoles un aspecto grato y extraordinariamente animado. Muchas fueron las meriendas, los bailes y las bromas, sin que sepamos haya ocurrido ningun contratiempo á pesar del efecto natural de las continuas libaciones, cuyas consecuencias pudieron apreciar perfectamente las muchas personas que en el Campo de la Merced y antes y despues del estrecho paso á nivel esperaban la llegada de las alegres caravanas. Está visto que las campestres romerías constituyen la afición dominante de los vecinos de la capital.

-Opinión general.-A muchas personas que esperaban estuviese habilitada para el Carnaval la calle del Gran Capitán y van perdida esta esperanza, se les figura que empujan muy despacio las obras para su terminación. Nosotros somos de la opinión de estas personas.

-El vigía.-Ya la calle de Armas viejas hoy del Espejo se llama, sin duda para que en él se miren las viejas Armas.

-A su dueño.-Hace pocos dias que desahució una casa en una posada de la calle de S. Pablo, sin que su dueño hubiera podido averiguar el camino que había emprendido. Ayer por la mañana, hallándose en la Plaza, la vió colgada en los hombros de un ciudadano, y avisado un agente de la autoridad, hizo la correspondiente intimación, resultando que la prenda había sido vendida al dueño de un barattillo, donde la había comprado el que la llevaba. Es necesario que en esos puestos haya mucha precaución para la compra de ropas.

-Bailes.-Ahora que es la época apropiada para esta clase de diversiones esperamos que abrirán sus puertas los teatros de esta capital, seguros de que el público corresponderá á los sacrificios que en su obsequio se impongan.

-Cantares.-Mañana tendrá lugar en el teatro de Moratin una función que, por sus especiales condiciones y por la novedad del espectáculo, no dejará de atraer bastante concurrencia. Se trata de un concierto, en el que se ejecutarán cantares de la tierra, y en el que los aficionados podrán aplaudir la Solea, los Polos, las Seguidillas y todo lo que constituye la especialidad filarmónica del país. Nos parece que ha de haber grande animación y aplausos.

-Mucho ruido.-Anteanoche pro-

movieron un fuerte escándalo dos pollos en una calle muy céntrica de la capital. La cuestión terminó satisfactoriamente sin que nadie hubiese mediado en el negocio. -Formenores.-Dice «El Español» del día 2. «Nuestro querido amigo el Sr. D. Martín Belda, en union de otros diputados de distintas fracciones políticas, hizo ayer grandes esfuerzos para ver si podia lograr que se indultase al desgraciado capitán Espinosa, sentenciado por el consejo de guerra. Con este motivo tuvo el Sr. Belda la honra de visitar á S. M. el rey, y despues celebró una conferencia con el presidente del Consejo de ministros. El Sr. Espinosa pertenece á una familia de la provincia de Córdoba, uno de cuyos distritos representa hace tantos años en el Congreso el Sr. Belda.»

-Miseros.-En algunas calles céntricas se ven unas cosas horribas, que hacen su paso mas pésimo que el paso de las Termópilas.

-Y al paseo.-Las funciones de fuegos artificiales que dijimos habian tenido lugar en las calles, se han hecho tambien extensivas al paseo de la Victoria, donde por las tardes se entretienen algunos pollos en lanzar fósforos inflamados. El Galápagos ó la casilla del Hígado deben ser el mejor correctivo para este abuso.

-Funcion notable.-Segun nos escriben de Castro del Rio el día dos del corriente tuvo lugar una solemne función de acción de gracias á Nra. Sra. de la Salud por haberse visto aquella población libre de la terrible enfermedad que en el verano pasado ha llevado el luto á muchas poblaciones vecinas. Los jornaleros, que son los que han cosechado estos cultos, los han llevado á efecto con la mayor solemnidad, y el señor Arcipreste D. Rafael Maria de Azpitarte, que fué el encargado del sermón, puede estar sumamente complacido del efecto que produjo en el ánimo del numerosísimo auditorio, que llenaba completamente el templo, su autorizada palabra, su persuasiva y pura doctrina, que llevaba á todos los oyentes al convencimiento mas profundo, y que les hacia dirigir sus oraciones á la que constantemente vela por la salud de su pueblo escogido. En todos los puntos libres del terrible contagio y por todas las clases se dan gracias á Dios por tan inmenso y singular beneficio.

-Via.-Se han subastado ya las obras de la carretera que ha de unir la vía férrea de Córdoba á Málaga con la villa de Aguilar. De esperar es que se lleven á efecto activamente.

-Guitarrista.-Anteayer daría su último concierto en Antequera el afamado y justamente aplaudido guitarrista D. Julian Arcas.

-Edicto.-Por el Juzgado de Lucena se cita y emplaza á D. Antonio Chacon, natural de Aguilar, para que cumpla la condena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por homicidio.

-A bailar.-El antifaz prepara, niña del alma, que muy pronto tendremos baile de máscara, y es mi deseo que á los pollos dé guerra tu talle esbelto.

Crucemos las alfombras de los salones, que el carnaval nos brinda placer y amores; gozad á prisa, que al fin la vida es solo polvo y ceniza.

Pabellon de combate-izen tus ojos, y en el baile naveguen de broma en corso, pero te ruego que para mí no finjas el sentimiento.

Careta de mentira-tén para todos,

constancia, fé y ternura para mí solo; mira que el alma de todo celos tiene cuando bien ama.

-Ya escampa.-En los dias 15, 16 y 17 últimos ha tenido lugar en Leipzig el primer Congreso de mujeres alemanas, entre las cuales se ha formado el núcleo de una asociación general para la defensa de los intereses femeninos.

-Siga.-Los diarios de medicina de Paris se muestran muy satisfechos porque desde hace muchos dias no se ha declarado en aquella capital ni en los hospitales un solo caso de cólera.

-¡Qué horror!-Dicen de Boston que el brik C. M. Carver, que salió de Georgetown (Carolina del Sur) para Seaport, fué desarbolado y anegado por una tempestad el 21 de Diciembre. El día 31 fué hallado á 70 millas del cabo Am, por la goleta Emma y fué recogida la tripulación, despues de haber permanecido nueve dias sobre los restos del buque sin viveres ni agua: el despenpero murió de hambre el día 30. La tripulación, cuando fué salvada, se habia comido ya el cadáver. Los naufragos habian sufrido de tal suerte por efecto del frio, que varios tenían los miembros helados, y el capitán se creia perderá las dos manos.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 14 de Marzo de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en el salón bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.-PARTIDO DE CÓRDOBA.-Fincas rústicas.-Mayor cuantía.

Núm. 233 de inventario y 39 de permutación. Una parte proindivisa del cortijo de Valdepeñas, al pago de dicho nombre, procedente de los Niños de Coro de la Iglesia Catedral de esta ciudad, término de la misma, y linda á N. con el cortijo del Encinillo, propio de las señoras D.ª Carmen, D.ª Agustina y D.ª Teresa Fernandez de Córdoba, vecinas de Madrid, y con los cortijos de los Alamillos y el de la Pasualeja, á E. con el cortijo de Mirabuenos, propio del Estado, y con otro llamado de Tevo, propio de los condes de Teva, á S. con el cortijo de la Reina, de Espejo, propio del Excmo. Sr. Marqués de Medinaceli y con hazas del ruedo de Santa Cruzita, y á O. E. con el referido cortijo de la Reina: bajo cuyos límites se compone el todo de dicha finca de 972 fanegas, equivalentes á 210 hectáreas, 4 áreas y 92 centiáreas, y la parte que se enagena de 182 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 111 hectáreas, 55 áreas y 95 centiáreas: ha sido tasada en su totalidad en 50,000 escudos, y la dicha parte que se enagena en 9,375 escudos, y capitalizada por los 469 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 10,552 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 2074 de inventario y 45 de permutación. Un lagar, nombrado Torre-Bernaja la alta, situado en la falda de la Sierra, que radica en la cañada de la Fuente, término de Córdoba, procedente de la Obra pía de D. Fernando Escudero, y linda á N. con el lagar del Pardo, propio del señor Marqués de Valdeflores, y con otros llamados Capiruz de Pineda y el de Pino-gordo, propios del Marqués de Lendinez, á E. con el lagar del Conde de la Fuente, propio de Ramon Mejias, á S. con lagar de Torre-Bermeja la baja, propio de D. Ignacio Garcia Lovera, el del Aljive, propio de D. Angel Bonilla, y el lagar llamado del Peluquero, y á O. E. con haza del Pintor y lagar del Pardo, de la antedicha propiedad: bajo cuyos límites se compone de 90 fanegas, equivalentes á 19 hectáreas,

44 áreas y 90 centiáreas, y contiene 1,350 pinos, 180 encinas, 360 chaparros, 372 olivos y 426 castaños: está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 80 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 1,800 escudos, y tasado el terreno y arbolado en 3,109 escudos, tipo para la subasta.

Fincas rústicas.-Menor cuantía.

Núm. 177 de inventario y 12 de permutación. Una suerte de tierra calma, en el pago de la Salud, término de Córdoba, procedente de la Rectoría del Salvador y Santo Domingo de Silos de la misma, arrendada á D. Rafael Perez Lastra en 13 escudos, y linda á N. con haza de la viuda de Villaceballos, á S., E. y O. E. con haza llamada Cuello de Botija, perteneciente al Clero: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 38 áreas y 26 centiáreas: ha sido tasada en 75 escudos, y capitalizada por los 13 escudos de renta anual en 292 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 178 de inventario y 13 de permutación. Otra suerte de tierra calma, nombrada la Manga, en el pago de la huerta del Recuerdo, término de Córdoba, procedente de la Rectoría de San Miguel, arrendada á D. Rafael Perez Lastra en 16 escudos, y linda á N. con el camino bajo de la Arrizala, y á O. E. con el camino de D. José Illescas: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 1 cuartillo, equivalentes á 1 hectárea, 23 áreas y 70 centiáreas: contiene 7 olivos de segunda clase: ha sido tasada en 335 escudos 400 milésimas y capitalizada por los 16 escudos de renta anual en 360 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 184 de inventario y 49 de permutación. Una haza de tierra, en el pago de la Fuensanta, término de esta ciudad, procedente de la Rectoría de Santiago de la misma, arrendada á D. José Cisneros en 16 escudos, y linda á N. con el camino de la huerta vieja, á S. con el arroyo de Pedroche, á E. con haza propia de D. Francisco Guerrero, y á O. E. con el camino que vá á la Barca: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, equivalente á 61 áreas y 21 centiáreas: contiene 29 álamos inferiores y 500 matas de cañaveral: ha sido tasada en 228 escudos y capitalizada por los 16 escudos de renta anual en 360 escudos, tipo para la subasta.

De cuyo precio se escluyen las cañas producidas hoy por las referidas matas, por pertenecer al citado arrendador.

Núm. 186 de inventario y 18 de permutación. Otra haza de tierra, en dicho pago y término, procedente de la Fábrica Catedral, arrendada á Juan Aguilar en 13 escudos, y linda á N. con haza del Clero, á S. con el arroyo de la Fuensanta, á E. con la citada haza, y á O. E. con huerto de Madre Dios y huerta de San Anton, propias de Juan Casana: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 4 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 42 áreas y 82 centiáreas: ha sido capitalizada por los 13 escudos de renta anual en 292 escudos 500 milésimas y tasada en 373 escudos 300 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 192 de inventario y 23 de permutación. Otra haza, en el pago de la Puente de los Diablos, de dicho término, procedente de la Fábrica de San Lorenzo, arrendada á Juan Aguilar en 21 escudos, y linda á N. con el camino de Lope-Garcia, á S. con el arroyo de Lope-Garcia, á E. con el espresado camino, y á O. E. con haza del Estado: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 6 celemines, equivalentes á 91 áreas y 82 centiáreas: ha sido tasada en 225 escudos, y capitalizada por los 21 escudos de renta anual en 472 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 196 de inventario y 27 de permutación. Otra haza, en el pago de la

Matriz, término de Córdoba, procedente de la Fábrica de San Nicolás de la Villa, arrendada á Francisco Sales Barbudo en 12 escudos, y linda á N. con haza propia del Estado, á S. con el camino que va desde la huerta del Recuerdo á la Albaida, á E. con olivar de D. Miguel Gomez, y á O. E. con el espresado camino: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 71 áreas y 41 centiáreas: ha sido tasada en 220 escudos y capitalizada por los 12 escudos de renta anual en 270 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2066 de inventario y 41 de permutación. Otra haza de tierra calma, en el pago de la Salud, término de Córdoba, procedente del Cabildo Catedral, arrendada á D. José Perez Chillon en 22 escudos 700 milésimas, y linda á N. con haza de D. Francisco Sales Barbudo, á S. con el camino del Fontanar de Cabano, á E. ejido de la Salud, y á O. E. con el arroyo que llaman de la Salud: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 83 áreas y 64 centiáreas: ha sido tasada en 420 escudos y capitalizada por los 22 escudos de renta anual en 500 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2067 de inventario y 42 de permutación. Una suerte de tierra calma, llamada Cuello de Botija, de la anterior procedencia, término de Córdoba, arrendada á D. Rafael Perez Lastra en 40 escudos, y linda á N. con haza propia de D. Francisco Sales Barbudo, á S. haza que lleva en arrendamiento D. José Perez Chillon, propia del Clero, á E. con la citada haza de Sales Barbudo, y á O. E. con el arroyo que llaman de la Salud: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 2 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 32 áreas y 62 centiáreas: ha sido tasada en 260 escudos y capitalizada por los 40 escudos de renta anual en 900 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2075 de inventario y 46 de permutación. Otra suerte de tierra montuosa con arbolado, en el pago de la Palomera, término de Córdoba, procedente de la Obra pía de D. Fernando Escudero, y linda á N. con la hacienda del Naranjal, propia de D. Ambrosio Crespo, y Viñuela baja, á S. con haza nombrada Platera, propia de D. Ambrosio Crespo, á E. con otra nombrada Cordera, tambien de D. Ambrosio Crespo, y á O. E. con el camino viejo de Santo Domingo: bajo cuyos límites se compone de 24 fanegas, equivalentes á 14 hectáreas, 69 áreas y 9 centiáreas: contiene 42 olivos y 224 chaparros: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 10 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 180 escudos y tasada en 315 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2083 de inventario y 47 de permutación. Una haza de tierra calma, en el sitio y ruedo del Campo de la Verdad, término de Córdoba, procedente de la memoria de D. Antonio Rivero, y linda á N. y E. con el rio Guadalquivir, á S. con el callejon que nombran de Miraflores, y á O. con diferentes casas del Campo de la Verdad: bajo cuyos límites se compone de 9 fanegas y 10 celemines, equivalentes á 6 hectáreas, 1 área y 89 centiáreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 50 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 900 escudos y tasada en 1487 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Fincas urbanas.-Menor cuantía.-Núm. 253 de inventario y 149 de permutación. Una casa en esta ciudad, en la calle del Baño alta, núm. 5 moderno, procedente del Cabildo Catedral, arrendada á D. Cristóbal Pesquero en 76 escudos. Su fachada mira á P.; linda por la derecha saliendo con casa número 3 de D. Joaquin de la Torre, por la izquierda con la núm. 7 de D. Francisco Pineda, y por la espalda con la casa núm. 48 de D. Dionisio Rivas: contiene en planta baja portal, patio, tres salas,

(298)

subalternos, decidme qué consideraciones vais á concederles. -¡Ah! en cuanto á eso, querido M. Rétif, es e idiabladamente cierto. -¿Decidme qué era un D. Aiguillon? -¡Oh, el Duque D. Aiguillon! ya se le ha hecho justicia. -¿Un Mapeon? -¡Ah, ah, ah! -¿Os reis? -Ya lo creo. -¿Pues bien, esos ridiculos ministros son águilas en comparacion con los Lamignon y los Brienne. -¡Ah! es mucha verdad. Pero ya sabeis que se les ha despedido, y que M. Necker se encarga de los negocios. -De Caribdis á Scylla, M. Reveillon. De Caribdis á Scylla. -Si, si, dos abismos, dijo el honrado fabricante señalando á uno de los cuadros en donde estaban representados, con todo el acompañamiento que los embellece, Caribdis, el ladrón de buejas, y Scylla, la rival de Circe.

(303)

Rétif aplicó el oido. -Os propongo, pues, preparar el folleto como para vos; es decir, hacer de él un borrador, y cuando este borrador esté listo, cedérmelo; yo reemplazaré al público que lo hubiese leído, y á fé mia, compro toda la edicion, ahorrandoos todos los gastos de imprenta. ¿Os acomoda? añadió Reveillon sonriéndose con su mas encantadora sonrisa. -Hay una dificultad, dijo Rétif. -¡Bah! -Y es que no sabeis como compongo. -No; ¿componeis de otro modo que los demas, querido Rétif? ¿Componeis de otro modo que como componian M. de Rousseau, M. Voltaire, ó componen M. D'Alembert ó M. Diderot? -Si, de un modo diverse. -¿Y cómo es? -Compongo de hecho; es decir, que soy á la vez poeta é impresor; en lugar de cogger la pluma, cojo el componedor, y en lugar de escribir las letras que for-

(302)

manga raida del redigato de Rétif; y hubiera sido notable como todo lo que haceis... -Gracias, dijo Rétif saludando. -Ademas, prosiguió el fabricante, hubiera agregado algun peso á vuestro bolsillo... ¡Eh, eh, eh! Rétif levantó la cabeza. -No hubiera aumentado vuestro renombre, porque esto es imposible. Rétif volvió á saludar. -Es verdad, dijo; pero eso hubiera agraddo á mi amigo Mercier, y yo tengo grande empeño en agraddarle, porque me dedica muy lindes artículos en su Cuadro de Paris. -En fin, querido M. Rétif, continuó Reveillon, cada vez mas cariñoso; vos os iademnizareis, mientras que yo... -Y bien, vos?... -Yo no encontraré fácilmente un asunto semejante á ese para hablar á mis electores. -¡Ah! ese es verdad, dijo Rétif. -Os propongo, pues... repuso Reveillon.

(299)

Despues, volviendo al principio emitido por Rétif: -Es, sin embargo, cierto, dijo estirándose; no hay patriotismo en Francia desde que tiene jefes como los nuestros... ¡Calla, calla; y yo que nunca habia pensado en esto! -¿Os llama la atencion? dijo Rétif encantado de sí mismo y de la comprension de Reveillon. -¡Oh, mucho, mucho! -Pero la impresion que ha producido en vos, mi querido amigo... -Es grande, dijo Reveillon interrumpiéndole; muy grande, en verdad. -Si; ¿pero no es puramente histórica ó moral? -No, no. -¿Es personal entones? -Si, lo confieso. -¿Y en qué se relaciona con vos? -Se relaciona en que se me ha propuesto como elector por Paris. Si soy nombrado o... Reveillon se rascó la oreja. -Y bien, ¿si sois nombrado?

despen... pal ga... pisa sc... tres cu... bre 55... tres 30... por los... escudos... para la... Tod... del ora... gun inf... Núm... permut... anterior... núm. 1... de los... mira a... do con... mero 7... quierda... do y D... D. Anto... bja p... cuarto... pila pr... median... princip... té form... á 228 r... capitali... ta anual... 1260 es... la suba... Núm... permuta... anterior... Comedia... á D. R... fachada... saliendo... Dolores... calleja... medias... ro 17 d... tiene en... pylon y... las casa... la cubre... y corral... pal gale... formada... 85 metro... talizado... en 540... 800 mil... Núm... permuta... cedente... neficiado... Pierna... doña Jo... chada m... Cotiza... Conso... Diferi... Deuda... Id. de... Id. de... Accion... Precios... bico de... del día 2... Trigo... Cebada... Aceite... Id. en l... Jabon... Carne d... En la Al... de 00 a... de 44 á... 52 á 26... el 19 de E... cuartos... Trigo d... bas de 39... Trigo d... de 34 á 42... Trigo d... bas de 43... Trigo d... las de 32... Sale el... gando á S... villa sale... ba á las 7 y... reo y se p... la noche y... Este tren o... r directar... y 40 minu... las 8 y 5... Precios... mera clase... 5 cénts. T... Hay un... 7 de la m... minuto d... De Méla... Nam 7 leg... tarde... Precios

dispensa, cocina, otro patio de luces, pozo y pila, caballeriza y corral; en principal galerías, una sala que parte de ella pisa sobre la citada núm. 7, dos salas, tres cuartos y cocina: está formada sobre 551 varas, equivalentes a 389 metros 30 centímetros: ha sido capitalizada por los 76 escudos de renta anual en 1368 escudos y tasada en 1987 escudos, tipo para la subasta.

Todas las puertas de cristales y las del oratorio, pertenecen al inquilino, según informe del mismo.

Núm. 254 de inventario y 150 de permutación. Otra casa en ídem, de la anterior procedencia, calle del Baño alta, núm. 12 moderno, arrendada a Josefa de los Rios en 55 escudos. Su fachada mira al S., y linda por la derecha saliendo con la casa posada de la Paja número 7, de D. Antonio Rios, por la izquierda ídem con la núm. 10 del Estado y por la espalda con la núm. 8 de D. Antonio Castuera: contiene en planta baja portal, patio, galería, dos salas, un cuarto, cocina y despensa, apartado con pila para lavar y un callejón con pozo de medianería a la citada casa núm. 10; en principal galería, tres salas y cocina: está formada sobre 327 varas, equivalentes a 228 metros 49 centímetros: ha sido capitalizada por los 55 escudos de renta anual en 990 escudos y tasada en 1260 escudos 600 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 307 de inventario y 197 de permutación. Otra casa en ídem, de la anterior procedencia, en la calle de las Comedias, núm. 15 moderno, arrendada a D. Rafael Vergel en 30 escudos. Su fachada mira a P.; linda por la derecha saliendo con la casa núm. 13 de doña Dolores Vergel, por la izquierda con la calleja Barrera de la calle de las Comedias y por la espalda con casa número 17 de doña Francisca Gimenez: contiene en planta baja portal, patio con un pilón y agua de derrame de la fuente de las casas núm. 11 y 19, una sala que la cubre la citada casa núm. 13, cocina y corral con pila para lavar; en principal galería y una sala con alcohol: está formada sobre 123 varas, equivalentes a 85 metros 94 centímetros: ha sido capitalizada por los 30 escudos de renta anual en 540 escudos y tasada en 987 escudos 800 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 367 de inventario y 242 de permutación. Otra casa en ídem, procedente de la universidad de señores Beneficiados y Curas, sita en la calle de la Pierna, núm. 14 moderno, arrendada a doña Josefa Bas en 44 escudos. Su fachada mira a S.; linda por la derecha

saliendo con casa núm. 2 de D. Teodoro Martel, por la izquierda con la número 10 de D. Joaquín Rey y por la espalda con la citada núm. 2: contiene en planta baja portal y patio, galerías, una sala, un cuarto, apartado y pozo de medianería con la citada casa núm. 12, pila para lavar, cocina y corral; en principal una sala y tres cuartos: está formada sobre 202 varas, equivalentes a 141 metros 14 centímetros: ha sido capitalizada por los 44 escudos de renta anual en 792 escudos y tasada en 911 escudos 600 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 468 de inventario y 326 de permutación. Otra casa en ídem, procedente de la Rectoría de Santa Marina, sita en la calleja de Especieros, núm. 45 moderno, arrendada a D. Manuel Baena en 14 escudos. Su fachada mira a L.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 43 de D. Manuel Baena, por la izquierda ídem con la núm. 47 de don José Serrano y con la huerta de San Pablo de D. Luis Beltrán de Lis en la calle de dicha huerta, y por la espalda con la citada núm. 43: contiene en planta baja portal, galerías, patio con pozo y pila, una sala, tres cuartos, otra sala en alberca y cocina; en principal galerías y dos salas: está formada sobre 506 varas, equivalentes a 353 metros y 56 centímetros: ha sido capitalizada por los 14 escudos de renta anual en 252 escudos y tasada en 419 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 675 de inventario y 475 de permutación. Otra casa en ídem, de la procedencia del colegio de Infantes de Coro, sita en la calle de Pedregosa, número 22 moderno, arrendada a Doña Dolores Linares en 60 escudos. Su fachada mira a L.; linda por la derecha saliendo con la calleja Barrera de dicha calle, por la izquierda ídem con la casa núm. 20 de D. Mariano Zapata, y por la espalda con la núm. 24 de D. Antonio Crespo: contiene en planta baja portal, patio, galerías, dos salas, cocina con pozo y pila, un cuarto y un sótano que lo cubre el cuarto citado; en principal galerías, tres salas y cocina: está formada sobre 183 varas, equivalentes a 127 metros 86 centímetros: ha sido capitalizada por los 60 escudos de renta anual en 1080 escudos y tasada en 1222 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

BIENES DEL ESTADO.—PARTIDO DE POSADAS.—Finca rústica.—Mayor cuantía.—Núm. 152 de inventario. Una dehesa nombrada Puntales de Baena, de monte bajo y algunos riscalos, al sitio del mismo nombre, término de Posadas, procedente de Bienes del Estado, y linda a

N. con hacienda del Torilejo alto, propia de D. Antonio Gutierrez, y hacienda de Cabeza de Pedro, propia de D. Pedro Crespo, a S. con el arroyo de Guaseros, a E. con mojonera del término y dehesa de las Lomas, propia de D. Miguel Castiñeira, y a O. E. con lager del Barranco, propio de D. Francisco Solano Natera: bajo cuyos límites se compone de 490 fanegas, equivalentes a 299 hectáreas, 92 áreas y 90 centiáreas: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 24 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 540 escudos y tasada en 3920 escudos, tipo para la subasta.

BIENES DEL ESTADO.—PARTIDO DE POSADAS.—Finca rústica.—Menor cuantía.—Núm. 90 de inventario. Una haza de tierra calma, al sitio de las huertas de las Mayas, término de Hornachuelos, procedente de los bienes del Estado, y linda a N. y P. con vereda de Carne, a E. con el camino de la estación que la divide del garrotal de D. Rafael Carroscosa y huerta ídem, y a S. dehesa del Egido, propia de D. Antonio García, y haza perteneciente al Estado: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 76 áreas 51 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 25 escudos y capitalizada por 1 escudo 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 27 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 91 de inventario. Otra haza de tierra calma, al sitio de las huertas de las Mayas, de la anterior procedencia y término, y linda a N., S. y O. E. con la dehesa del Egido, propia de D. Antonio García, y a E. con el camino de la estación que la divide de una huerta propia de D. Antonio García y garrotal propio del referido D. Antonio: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas 6 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 14 áreas y 24 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 105 escudos y capitalizada por los 5 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 118 escudos 125 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 92 de inventario. Otra haza de tierra calma, al sitio de las huertas de las Mayas, de la anterior procedencia y término, y linda a N. con huerta propia de D. Antonio García, a S. abrevadero realengo, a E. con huerto de Juan Piñón y a O. E. con vereda que conduce al cortijo de Berlanga: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 6 celemines, equivalentes a 91 áreas 82 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 30 escudos y capitalizada por 1 escudo

500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 33 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 98 de inventario. Una suerte de tierra calma, nombrada Cañada de la Fuente, al sitio de la dehesa de Piedras, de la anterior procedencia y término, y linda a N., S. y O. E. dehesa de las Piedras, propia de D. Pedro Mateo, y a E. con cercado de Fernando Raya: bajo cuyos límites se compone de 7 fanegas 6 celemines, equivalentes a 4 hectáreas, 59 áreas y 8 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 150 escudos y capitalizada por los 7 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 168 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 151 de inventario. Otra suerte de tierra, nombrada de la Torre, al sitio del Molino, término de Posadas, de la anterior procedencia, y linda a N., S., E. y O. E. con el río Guadalquivir: bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas, 44 áreas y 84 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 40 escudos y capitalizada por los 2 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 45 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 153 de inventario. Otra suerte de tierra, nombrada los Manchones, cubierta de monte bajo, con algunos chaparrones y acebuches, al sitio de Guadalvaída, de la anterior procedencia y término, y linda a N. lugar de D. José María Serrano y Ueada, a S. vereda de Mesta, a E. encinar nombrada la Dehesilla, propio de D. Manuel Camacho, y chaparral del cercado, propio de doña Rafaela Serrano y Serrano, y a O. E. con tierras propias de los herederos de D. Cristóbal del Alamo: bajo cuyos límites se compone de 24 fanegas, equivalentes a 14 hectáreas, 69 áreas y 4 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 480 escudos y capitalizada por los 24 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 562 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales a las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en la corte por lo relativo a las fincas de mayor cuantía, y en la villa de Posadas por las de su partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 1.º de Febrero de 1866.—El comisionado principal de Ventas de Bienes

Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.



D. JOSE SANCHEZ CARRASCO ha fallecido.

D. José Sanchez Salgado, Pbro., D. José Cantueso y Ruiz, D. Juan Rodríguez Sanchez, D. Antonio Perez Rivera, D. Rafael Cantueso y Sanchez y D. Rafael Sanchez y Aguilar, hijo, hijos políticos y nietos del difunto

(Q. S. G. H.)

Suplican a las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar en la Iglesia Parroquial de San Andrés el día 6 del corriente a las diez y media de la mañana.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

Boletin religioso.

—Hoy.—Sta. Dorotea, virgen y mártir. —JUBILAO CIRCULAR.—En la ermita de S. Juan de Letran.

—Séptimo día de novena de San Pedro Nolasco en la ermita de San Juan de Letran, a las oraciones.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Consuelo, en Jesus Crucificado.



Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia parroquial de S. Pedro en el día de hoy, en sufragio por el alma del Excmo. Sr. D. Nicolás Osorio Spinola de la Cueva, marqués de Alcañices (Q. E. P. D.) recibirán el estipendio de diez rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, librería y litografía del DIABLO DE CÓRDOBA. S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 27. Consolidado 36,80. Diferido 34-50. Deuda amortizable: primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del pers. bal 49,00. Acciones de Banco de España 440,50

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta ciudad desde las dos de la tarde del día 2 de Febrero a igual hora del 3. Trigo 120 libras de 60 a 54 rs. Cebada 100 fanegas de 00 a 34. Aceite fresco en los molinos, a 42 Id. en la ciudad a 53. Jabón blanco a 47 cuartos libra. Carne de vaca a 38 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 60 a 58. Cebada de 00 a 28. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 a 56. Cebada de 31 a 32. Habas de 32 a 26. Aceite a 47 1/2.—Cerdos vendidos el 19 de Enero 128, al precio de 35 1/2 a 43 cuartos.

GRANADA.

Trigo de 42 a 54. Cebada de 26 a 28. Habas de 39 a 41. Aceite a 48. MALAGA. Trigo de 49 a 62. Cebada de 25 a 30. Habas de 34 a 42. Aceite a 48 a 49.

JEREZ.

Trigo de 50 a 60. Cebada de 28 a 29. Habas de 43 a 46.

JAEN.

Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 34. Aceite de 32 a 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Sevilla.

Salen el primer tren a las 8 de la mañana, llegando a Sevilla a las 12 y 37 minutos. De Sevilla sale a las 3 de la mañana, y llega a Córdoba a las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El segundo tren sale a las 7 y 35 minutos de la noche y llega a Sevilla a las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 4 y 40 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 8 y 53 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 5 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 7 de la mañana y llega a Málaga a las 3 y 38 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 59 minutos de la tarde. Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa: en

primera clase 93 rs. 47 cént.; en segunda clase 70 rs. 23 cént.; en tercera clase 42 rs. 47 cént.

De Córdoba a Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 7 y 30 minutos de la mañana y llega a Vilches a las 3 y 55 minutos de la tarde. De Vilches sale a las 4 y 45 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 5 y 27 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cént.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cént.

Diligencias.

Madridiense.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjíbar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado a la calle de Luciano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las 7 de la mañana. Entran los mismos a las 7 de la noche. Su administración, calle del Ayuntamiento número 2.

Victoriana.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjíbar a Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hebras de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo a Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjíbar a Cárdenas.

Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Retonda, 146.—Cupé, 160. Su administración, esquina a la calle Librería, Castellana.

Esta Empresa que tenía un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, a los precios que las demás; admitiendo encargos a gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administración se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi. Los carruajes son cómodos y parten desde Menjíbar a Cárdenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos.

Postas Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde, y llegan de 40 a 44 de la noche. Precios a Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 267. Retonda, 204. Cupé, 189. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares a las 9 de la mañana y llega a Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares a las 7 de la mañana y llega a Córdoba a las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba a Lucena y vice-versa. Berlina, 62 rs.; Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina a razón de 4 rs. por legua, y en Interior a 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano, número 44, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Pese.

El Oriente.

Para Madrid y su carrera salen en este mes los días pares a las 7 de la mañana. Su administración antes situada en la calle de Carnicerías número 7, se ha trasladado a la Plaza del Salvador núm. 25; está a cargo de D. Antonio Machuca.

Otros carruajes.

Empresa de transportes

en combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Anqueira y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano, núm. 44, antes del Poteo.

Unicas galeras aceleradas

de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta a Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros a precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Luciano 44, Administración en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras 6 hijo.

Mensajerías de D. Guefroy y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinación con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato a la estación del ferro-carril, y otro en el Parader del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales.

Transportes de la Union.

Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad a la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobos y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 24, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 7 y 42 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 7 y 41 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera a las 5 y 29 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 8 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las 7 y 41 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 7 y 36 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 8 de la noche. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, a las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Aguerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.

CARTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELA. Juan Castellano. Posada del Toro.

OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castillero, ECÍJA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Mortero.

OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUGENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera.

MONTORO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Poteo. RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANGUE. José María Valera y Francisco Venecada.

POZOBLANCO. Joaquín Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Yanco-guerra.

PORCUNA y CARTE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta. FUENTEBONJUNA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbas.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANGUE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Keyes (a) Floro. Carrera del Puente número, 79. ECÍJA, Fernando Roman. Palma 40.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS PENINSULAS.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA e ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. POR LOS VAPORES INGLESSES. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres a los precios mas arreglados.

Venta. Se hace de la casa principal plaza de San Juan número 22, con grandes y muchas habitaciones, jardín, cuartos, cocheras y otras muchas oficinas, y la contigua conocida por la del escudo. También se venden las casas calle del Zarco núm. 5 y calle de Montero núm. 2. En la secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodóvar darán razón.

Venta. En subasta estraordinaria se realizará la del solar en la calle del Gran Capitán, esquina a la carrera de los Tejares, actualmente en edificación, así como cuantos materiales en él se encuentran. Se admitirán proposiciones al contado ó a plazos convencionales, como tambien se permite por otros fincas. El acto tendrá lugar en el despacho de la Notaría de D. Rafael García del Castillo, de 12 a 1 del día 12 del corriente Febrero. En dicha Notaría estarán de manifiesto los títulos de pertenencia de mencionado solar, así como los aprecio parciales de todo lo en él existente, y su total servirá de tipo para el remate, pudiendo tomar cuantos pormenores deseen los postores que quieran interesarse en la subasta.

Fusion Carbonifera y Metalifera de Belméz y Espiel.

Sociedad especial minera.

El Consejo de Administracion de la misma, ha acordado convocar a junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de Febrero próximo, cuyo acto se verificará en la oficina de la Sociedad, Cuesta de Sto. Domingo núm. 2, cuarto principal, a las doce de la mañana, a fin de que tenga cumplimiento cuanto previene el artículo 67 del reglamento con relacion al ejercicio de 1865. Los señores accionistas se servirán pasar a recoger oportunamente la papelería de que trata el párrafo segundo del artículo 64 de dicho reglamento, de cuya credencial se les proveyerá en las referidas oficinas. En las mismas habrán de entregarse, cuando menos tres dias antes de la celebracion de la junta, los poderes de representacion de que habla el artículo 62 del reglamento. Lo que en conformidad con el art. 63 de aquel se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 26 de Enero de 1866.—El Director Gerente en Comision, Marcelino de Luna.

Escuela profesional de Veterinaria de Córdoba. El día 8 de Febrero a las 12 de su mañana, se venderá en pública subasta un mulo que puede verse en dicha Escuela, y cuya reseña y tasacion existe en su secretaría a disposicion de los que quieran interesarse en la subasta.

Subarriendo. Con permiso de su dueño se subarrienda el cortijo del Cañuelo del Genoves, para desde 1.º de Enero de 1867. Se oyen proposiciones en la calle de Sarrabias núm. 4.º, y se darán mas esplicaciones.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el cortijo de Torre-Adad, situado en la campaña de este término, en la cañada de Guateri, con 564 fanegas de tierra. El piego de condiciones estará de manifiesto en la escribanía de D. Federico Barroso, plazuela de San Miguel, donde se oyen proposiciones.

Venta de naranja. Se enajena el fruto de naranja pendiente en la hacienda de Moratilla, propiedad del Excmo. señor Marqués de Villaseca. La persona a quien acomode puede dirigirse a las casas de S. E., plazuela de D. Gomez núm. 2, en esta capital, ó al aparcerio de la citada hacienda, en cuyos puntos se le informará del precio y condiciones.

Papel timbrado. En el despacho del Diario de Córdoba se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Dehesa. Se vende una dehesa, término comun de las siete villas de los Pedroches, conocida con el nombre de Peñas-Blancas, compuesta de encinar, monte alto y bajo; lindando con tierras de la villa de Gujo. Para tratar de su precio y condiciones, con D. Francisco de Castro e hijo, vecino de Pozoblanco.

Venta. Se hace de los castañares del lugar del Jardivillo. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Zamora, su dueño, se puede contratar.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda para casa de vecindad la núm. 30 calle del Cister; su dueño vive calle de Fernando Colon núm. 46, con quien podrá tratarse.

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan una casa principal acristalada, núm. 5, en la calle de San Alvaro. En la calle de la Candelaria núm. 42, se contrata.

BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Conditarias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, calces y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superior para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Una cartera a 6 mrs. Docena de id. a 15 ctos. Gruesa de id. a 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse a los antiguos precios.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso García Tejera. Se publica por entregas de 16 páginas con láminas aparte del texto, a medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Diligencia para Jaen. En la fonda de Rizzi se despachan billetes directos desde Córdoba a Jaen, por el administrador de la Castellana. Esta diligencia sale diariamente, partiendo desde Menjivar. Precios desde Menjivar a Jaen, 24 rs.

Almanaque de los Chistes, para 1866, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, similes, chistes de Quededo y otros autores, anécdotas, profecías, etc., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Se halla de venta a 4 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Molinos harineros. Desde el día se arrienda el denominado de Jesus Maria, situado por bajo del puente mayor de esta ciudad, y el nombrado Malsueña, situado en el arroyo de las Piedras. Para tratar, en la casa número 43 calle de las Parras, donde vive su dueño.

Arrendamientos. Desde el día se arrienda una cochera en el Campo Santo, y desde San Juan en adelante otra cochera contigua a la anterior, y un granero en el dicho punto que pisa sobre las dichas cocheras y otra, y una casa en la carrera del Puente, núm. 50 moderno. A la persona que le acomode pasará a la mayoridomia del Excmo. Sr. Marqués de Benavente.

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda la casa núm. 8, calle Zamoranos de esta ciudad; para tratar de ella, calle S. Pablo núm. 2, tienda de cordoneros.

Graneros. Se arriendan dos y una cuadra con doce plazas, en la casa número 25, plazuela del Vizconde, y entran las carretas hasta el pie de la escalera.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el lugar del Soldado, situado en la sierra, a una legua de esta capital; para tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 54.

Venta. En la calle de Lineros núm. 84 se venden tablas y banquillos de pino.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de S. Juan una casa principal acristalada, calle del Duque, hoy de Jose Rey, número 2. En la calle Candelaria núm. 42 se contrata.

Venta. Se venden una carretela, guarniciones y libreas y un piano; calle de Ambrosio Morales núm. 7, darán razon.

Arrendamiento. Desde el día ó desde S. Juan próximo se arrienda la casa principal conocida por el Bailío; en la calle Pedregosa núm. 3, informaran.

Venta. En la casa principal conocida por el Bailío hay de venta una horrita a la catalana, un carro con guarniciones para tres caballerías, faroles de reverbero, etc.; con el portero de la misma casa podrá tratarse.

Venta. Se hace de 60 alamos negros en la laza del Ozo, situada en el primer ruedo de esta Ciudad, lindando con la huerta de Sardiña. La persona a quien acomode, puede tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 466.

Perdida. La de unos papeles de escritura de una casa con unos cuantos recibos. La persona que se los haya encontrado avisará a la calle de la Cruz núm. 6, en la plazuela de las Cañas, a Antonio Cardenia.

Granero. En la carrera de la Puerta Nueva, núm. 54, se arrienda un granero de cabida de dos ó tres mil fanegas, con cuadra, pajar y un solano claro y bien ventilado, apropiado para todo. En la misma casa informarán.

Beneficio al público.

En la horchatería madrileña situada frente de S. Andrés, en direccion al Realajo, núm. 73, se venden tortas de polvoron como en Sevilla, y perrunas, mantecados y polvoron de almendra, cubiletes rellenos de cidra, pasapillos de ojalder, empanadas rellenas de cidra y los ricos alfajores americanos a 24 cuartos la docena, pasteles mas grandes a 4 cuartos uno y a 4 reales la docena, pasteles de 20 rs hasta 38, muy bien adornos como en Malaga. Cádiz ó Sevilla; se vende arroz del que vale a 4 cuartos libra a 12, fideos a 12 cuartos libra. cidra en almibar a 28 cuartos libra.

EL LEON.

Seguros generales contra incendios, fuego del cielo y explosiones de gas.

Direccion General, Madrid: San Agustin, 10.

Representante-Delegado en Córdoba y su provincia,

D. Agustin Macarro, calle Pompeyos número 2, piso bajo.

La Compañia de El Leon, apoyada en sólidas garantías, asegura con las mas ventajosas condiciones los edificios, así de vivienda como de fábrica, materias en fabricacion ó ya elaboradas, ajuares de casa, mercancias en tiendas ó almacenes.

La Compañia cede a los asegurados el 80 por 100 de los beneficios anuales fijados por la Junta interventora. Esta parte de beneficios, en la proporcion de las primas pagadas, se entregará a los asegurados en efectivo metálico, en el punto que hayan elegido para el pago de los premios, ó bien se les retendrá a cuenta de las anualidades inmediatas según ellos preferan.

NOTA. Si se desean mas esplicaciones con satisfaccion las dará a quien las pida el representante en esta provincia.

CAMISERIA.

Calle del Ayuntamiento, números 3 y 5.

Nuevo y precioso surtido de ropa blanca, hecha en las mejores fábricas de París.

PARA SEÑORAS. PARA CABALLEROS.

- Camisas lisas de sobrepuesto y bordadas. Camisas de algodón y de hilo. Chambras id. id. id. Calcetines id. lana id. Calzoncillos id. id. id. Guantes de lana y Cabriilla. Enaguas id. id. id. Corbatas, última novedad. Cuellos. Paños. Camisetas de punto. Pañuelos bordados.

Todos estos géneros son a precios sumamente baratos.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, EN ANTEQUERA, EN BENAMEJIL.

J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposicion de Paris.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo terminado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van a tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, liguidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexcion existe entre ambos.

MARAVER E HIJO,

calle Arco Real núm. 4, casa que antes fue del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana.

Venta de productos de la Fábrica.

Botellas de cuantos licores se pidan, a 20, 15 y 6 rs. cada una, según su clase. Cerbeza de excelente calidad, ya se tome por mayor ó menor, a 2 reales botella grande, y 1 la chica. Gaseosa superior al mismo precio que la cerbeza. Botellas de jarabes para refrescos, de grosella, frambuesa, zarzaparrilla, etc., a 8 rs. cada una y a 46 de las dos primeras clases. Vinos generosos de todas clases extranjeros y del pais, desde 20 a 4 rs. botella. Agua de Seltz a 4 real botella grande.

Artículos de su cosecha.

Vinagre superior, a 16 rs. arroba. Aceitunas en salmuera, a 32 cuartos celemin. Aceite superior, a 46 rs. arroba. Aguardiente anisado de 18 grados, a 44 rs. arroba. Mielja, a 48 rs. arroba. Miel blanca de romero, a 80 rs. arroba. Las aceitunas se venden tambien en la calle de los Cidros núm. 11 y calle puerta del Osario núm. 35.

AGENDA DE BUFETE

ó libro de memoria diario para 1866.

PRECIOS.

Encartonado, 10 rs.—En tela a la Inglesa, 15 rs.

Se han recibido en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se encontrarán igualmente Agendas de bolsillo para particulares, forense, médica, y de la labandera y planchadora, a los mismos precios que en Madrid.

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina a la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad, los que se espenderán en grandes y pequeñas partidas.

La Violeta. Revista de educacion, literatura, ciencias, teatros y novelas; dedicada a S. M. la Reina, y dirigida por la señora doña Faustina Saez de Melgar.

Este periódico, aprobado por el real consejo de Instruccion publica, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real órden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1864, se publica todos los domingos, consta de 16 páginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 paginas de novelas originales ilustradas con preciosas láminas. Reparar figurines, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno.

La variedad de su redaccion le hacen tan útil y ameno, que es indispensable para todas las familias, mucho mas, porque les sale completamente gratis, atendiendo a que por 44 rs. en Madrid y 52 en provincias, que es el precio de seis meses de suscripcion, se retrata al suscriptor ó al que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándosele al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscritores de año tienen ademas de este regalo, derecho a elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico.

Precios de suscripcion: en Madrid, seis meses 44 rs., un año 82.—Provincias: seis meses 52 rs., un año 100. Las suscripciones para tener opcion a los regalos; deben ser directas, remitiendo su importe a la administracion central de Madrid, Concepcion Gerónima, núm. 43, principal, derecha.

Arrendamiento. Se arrienda una casa en la calle de las Cabezas núm. 1, y otra en la calle de Jesus Crucificado con el número 1. Para tratar de su ajuste, en la calle de los Angeles núm. 7.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arriendan las siguientes casas en esta capital: Una, calle de Góngora 6. Otra, de S. Miguel núm. 44. Otra, calle de Guinan núm. 42, que linda con la anterior. Otra, calle de Pastores núm. 46. Otra, en la misma calleja núm. 42. Otra, calle de los Judios número 16. Otra, calle Escaluela núm. 1. Otra, calle Jurado Aguilar núm. 6. Otra, calle Empedrada núm. 1. Otra, calle San Juan y Palomares núm. 93. Otra, calle Costanillas número 83. Su dueño vive calle de Letrados número 48.

Venta y arrendamiento. Desde el día se hace del cortijo nombrado Roman, con casas de leña, término de Montoro; igualmente se hace de la suerte 2.ª del mismo cortijo. Las personas que deseen mas informes sobre las referidas fincas, pueden hacerse de ellos en Pedro Abad, calle de Pedregosa número 3, donde se oyen proposiciones.

Arrendamiento. En la calle de Armas, núm. 45, se arrienda desde el día un portal con dos puertas y un cuarto para escritorio; en la misma casa darán razon.

Venta. Se vende la dehesa de los Puñales, término de Ovejo. Las personas que quieran saber las condiciones se verán en Córdoba con D. Juan Gomez y en Villafraanca con D. Andres Maria del Prado.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace el de una casa calle de Lineros núm. 61, con seis habitaciones altas y tres bajas, despensa, cocina y azotea. La persona a quien acomode podrá tratar de su ajuste con su dueño que vive calle de la Pierna, núm. 43.

Venta. En la plazuela de la Almagra se venden tres portales de entresuelo abajo, con los números 26 y 28 y el de enmedio sin número; para tratar, con su dueño, en la misma plazuela núm. 22.

A los fumadores. Papel Yourado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y acido vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas; los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta. Se vende un piano horizontal en muy buen estado; en la calle Pedadores, núm. 11, darán razon.

Venta. Por acomodarle a su dueño se venden 4,500 garrotes de olivos de cerca de veinte años de edad, en el partido del Cerro del gato, término de la villa de Aguilar, cuyo pedregal está contiguo a la vía férrea de Córdoba a Málaga y el camino que se dirige a Fuente Genil, cuyo arbolado se encuentra en el mejor estado de cultivo y fertilidad. De la misma precedencia se vende medio casa y media prensa aceitera, en la calle Pintada núm. 24, de lindosa villa. Para tratar de su ajuste, en Córdoba, calle de los Cidros núm. 11.

Repartidores. En el despacho de este periódico hay vacantes dos plazas de repartidores de entregas, obras y demas, dotadas con 5 rs. diarios y un tanto por 100 en la recudacion.

Arrendamiento. Para desde 4.º de enero de 1867 en adelante, se arriendan desde el día los cortijos de Montalvo y Sanchona, situados en la campaña y término de esta Capital. La persona a quien acomode, puede dirigirse a las casas de su propietario el Excmo. Sr. Marqués de Villaseca; plazuela de D. Gomez núm. 2, donde se informará de la renta y condiciones.